

LEY VII - N.º 86
ANEXO I

POSADAS, 05 MAR 2018

DECRETO N.º 189

VISTO: el Decreto N.º 137/95 y sus modificatorios; y

CONSIDERANDO:

QUE, a través del Decreto mencionado en el Visto y sus modificatorios, se aprueba la Estructura Orgánica, Nomenclador de Cargos, Complejidad de las Funciones, Responsabilidades y Autonomías para el Comité Ejecutivo de Desarrollo e Innovación Tecnológica y el Reglamento de Funcionamiento del Ce.D.I.Tec.;

QUE, se hace necesario modificar la dependencia jerárquica y funcional del Comité Ejecutivo de Desarrollo e Innovación Tecnológica (CEDIT), el que a partir del presente Decreto pasará a depender del Ministerio de Industria;

QUE, en virtud de las atribuciones establecidas en el Artículo 38º de la Ley I - N.º 70 (Antes Ley 2557), el Poder Ejecutivo Provincial está autorizado a adoptar las medidas necesarias y conducentes para adecuar la estructura orgánica, funcional y presupuestaria de las dependencias que integren los Ministerios y Secretarías de Estado, pudiendo transferir y/o reestructurar dependencias y disponer la aplicación de los bienes patrimoniales a cualquiera de las dependencias creada o a crearse, y toda otra modificación que resulte necesaria a los fines previstos;

QUE, conforme lo establece el Artículo 29º de la Ley VII - N.º 83 el Poder Ejecutivo podrá por sí, sin necesidad de ningún otro requisito o condición, adecuar, transferir, reestructurar, designar, promover, asignar, o reasignar o remover las competencias y funciones de los Ministerios;


QUE, por todo lo expresado anteriormente, corresponde el dictado del presente acto administrativo;


POR ELLO:


EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES
DECRETA:

ARTÍCULO 1.º- DEJASE sin efecto el Inciso 14, del Artículo 16º de la Ley I - N.º 70 (Antes Ley 2557).


Cr. ADOLFO SAFRAN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Provincia de Misiones


Mgter. IVONNE S. M. AQUINO
MINISTRO SECRETARIO DE CULTURA,
EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA
PROVINCIA DE MISIONES


Lic. HUGO N. PASSALACQUA
GOBERNADOR
PROVINCIA DE MISIONES


Dr. ADOLFO PASCHIK
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
PROVINCIA DE MISIONES


Ing. LUIS ENRIQUE TICHOWSKI
MINISTRO SECRETARIO DE INDUSTRIA
Provincia de Misiones



PROVINCIA DE MISIONES
GOBERNACIÓN

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria en el marco de la Inclusión y el Uso de las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación para el conocimiento y educación de los Jóvenes Misioneros"

189

05 MAR 2018

ARTÍCULO 2°.- INCORPORASE el Inciso 19, al Artículo 26°, de la Ley I – N° 70 (Antes Ley 2557), el que quedara redactado de la siguiente manera:

"19) constituirse en Autoridad de Aplicación de la Ley VIII – N° 26 (Antes Ley 2858)."

ARTICULO 3°.- INCLÚYASE en la Estructura Orgánica y Nomenclador de Cargos vigente para el Ministerio de Industria, aprobada mediante Decreto 159/15, al Comité Ejecutivo de Desarrollo e Innovación Tecnológica (CEDIT) con su correspondiente Estructura Orgánica y Nomenclador de Cargos.-

ARTÍCULO 4°.- REFRENDARÁN el presente instrumento los Señores Ministros Secretarios de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología; de Industria; de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos y de Coordinación General de Gabinete.-

ARTÍCULO 5°.- REGÍSTRESE, comuníquese. Tomen conocimiento: Cámara de Representantes; Ministerio de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología; Ministerio de Industria; Comité Ejecutivo de Desarrollo e Innovación Tecnológica; Subsecretaría Legal y Técnica; Dirección General de Coordinación del Sector Público; Dirección de la Función Pública; Dirección de Liquidaciones de la Contaduría General. Cumplido, **ARCHÍVESE**, el expediente en la Dirección de la Función Pública.-

~~Cs. ADOLFO SAFRAN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Provincia de Misiones~~

Mgter. IVONNE S. M. AQUINO
MINISTRO SECRETARIO DE CULTURA,
EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA
PROVINCIA DE MISIONES

Lic. HUGO M. PASSALACQUA
GOBERNADOR
PROVINCIA DE MISIONES

Dr. ADOLFO FISCHIK
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
PROVINCIA DE MISIONES

Dr. LUIS ENRIQUE LICHOWSKI
MINISTRO SECRETARIO DE INDUSTRIA
Provincia de Misiones